



## Ana Lilia Rivera: Honestidad y Resultados al Servicio del Pueblo desde el Senado



### GOBIERNO Y GASOLINEROS FIRMAN ACUERDO PARA PRECIO MAXIMO DE GASOLINA

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó un acuerdo con empresarios gasolineros para establecer el precio máximo de 24 pesos por cada litro de gasolina magna. El acuerdo tendrá vigencia de seis meses y después de ese lapso se revisará, para ver si hay algún cambio y haya un proceso de evaluación, informó la mandataria.

### ASAMBLEAS INFORMATIVAS EN TLAXCALA

02

### TRABAJO LEGISLATIVO EN EL SENADO

03

# ANA LILIA RIVERA, OBJETO DE INFAME CALUMNIA, COMO SUCEDE CON SHEINBAUM Y AMLO

**LA SENADORA ASEGURA QUE DEFENDERÁ SU HONORABILIDAD Y NO PERMITIRÁ QUE NADIE LA MANCHE SIN PRUEBAS; “SOY UNA MUJER HONESTA E INTACHABLE, DEDICADA AL SERVICIO DEL PUEBLO DESDE EL SENADO DE LA REPÚBLICA”, SOSTIENE**

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera rechazó, de manera tajante, tener vínculo, relación, contubernio o complicidad con personas delincuentes o que pertenezcan al crimen organizado o bandas delictivas dentro y fuera del país, por lo que se mostró dispuesta a una investigación por parte de la Fiscalía General de la República (FGR).

La legisladora señaló que la publicación de fotografías que la vinculan con Juan Pablo Penilla Rodríguez, abogado de El Mayo Zambada, forman parte de una infame campaña llena de calumnias orquestada por la derecha de los Estados Unidos con sus aliados en México y en las entidades federativas del país, las cuales quisieron vincular en su momento a la presidenta Claudia Sheinbaum, al igual que sucedió con el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y ahora a ella en su actividad como Senadora de la República.

“Nunca ha tenido ni tendré acuerdos o nexos que tengan que ver con acciones de complicidad, de impunidad o de corrupción con personajes con lo que hoy me quieren vincular. Como funcionaria pública y en un cargo tan importante como lo fue la presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, atendí una agenda de trabajo que incluyó eventos masivos, de ceremonia, de entrega de reconocimientos, y varios más, y a todos ellos acudí como representante de un Poder federal, sin embargo, eso no quiere decir que yo conozca a las personas que llegan a las instancias que representamos”, sostuvo.

En ese sentido, dijo que si bien pudo haber coincidido con el abogado Juan Pablo Penilla Rodríguez en un evento público, reiteró que nunca lo ha tratado ni ha tenido contacto con él.

Rivera Rivera consideró que la divulgación de las fotografías con el abogado de El Mayo Zambada es dolosa, porque éstas no representan ninguna prueba de que tiene una vinculación con organizaciones delincuenciales. “Lo que se intenta con este tipo de publicaciones es que el respeto que el pueblo siente por mi persona, se convierta en un rechazo, pero no lo lograrán; tonto es aquel que piensa que el pueblo es tonto”, subrayó.

Por consiguiente, la Senadora afirmó que defenderá su honorabilidad y no permitirá que nadie la manche sin pruebas, pues aseguró que es una mujer honesta e intachable, dedicada al servicio del pueblo desde el Senado de la República.

Por todo ello, aseguró que continuará sus recorridos por comunidades y municipios del estado de Tlaxcala, con el objetivo de informar sobre su labor legislativa. “Mi actitud y comportamiento íntegro no cambiarán de ninguna manera con la población que represento y que me ha dado su apoyo y solidaridad”, acotó.



CONTINÚA ANA LILIA ASAMBLEAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN PARA RESPALDAR A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM. VISITÓ APIZACO, CHIAUTEMPAN, SAN PABLO DEL MONTE, PAPALOTLA Y PANOTLA

## SE REAFILIA ANA LILIA RIVERA A MORENA



La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera informó sobre su reciente reafiliación al Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con lo cual confirmó sus principios con el movimiento que fundó junto con miles de personas,

Congruente con los principios y valores de “No mentir, no robar y no traicionar” que impulsa el Movimiento de la Cuarta Transformación, Ana Lilia Rivera exhortó a simpatizantes a afiliarse o reafiliarse a Morena, según sea el caso, para hacer más fuerte el movimiento en Tlaxcala.

La Senadora destacó la importancia de la participación del pueblo para exigir mejores gobiernos en los estados y en los municipios, y con ello asumir su responsabilidad en la elección de mejores gobernantes, a fin de no perder la oportunidad que las y los mexicanos iniciaron en 2018 y que refrendaron en 2024.

RESPALDA INICIATIVA DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM

# SENADO APRUEBA REFORMA QUE PROHÍBE EL NEPOTISMO ELECTORAL Y REELECCIÓN CONSECUTIVA

El Senado de la República avaló en lo general y en lo particular la reforma a la Constitución Política que prohíbe el nepotismo electoral y la reelección consecutiva, la cual será aplicable a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en el año 2030.

La reforma busca modificar los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución, para establecer que la no reelección aplicará para las personas que hayan obtenido un cargo de elección popular, por lo que no podrán contender para el mismo cargo que están ejerciendo en un periodo inmediato posterior. La prohibición de reelección de las personas servidoras públicas, será aplicable a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030.

En cuanto al nepotismo electoral, se propone como un requisito de idoneidad que las personas que busquen participar para un cargo de elección popular no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección, un vínculo de matrimonio, concubinato o relación de pareja.



Así como parentesco consanguíneo o civil en la línea recta sin limitación de grado, y en la línea colateral hasta el cuarto grado, o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que ocupa el cargo por el cual participarán. Dichas disposiciones serán aplicables a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030.

## Y AVALA REFORMA PARA FORTALECER LA SOBERANÍA NACIONAL



El Pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular la reforma constitucional sobre soberanía nacional, iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El dictamen señala la incorporación del delito de “terrorismo” al artículo 19 constitucional en materia de prisión preventiva, “a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas”.

“A cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”, detalla el texto.

Mientras que en el artículo 40 constitucional, se estipula que el pueblo de México “bajo ninguna circunstancia” aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Así como, tampoco se consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

En lo general, el dictamen fue avalado con 107 votos a favor de Morena, PVEM, PT, PAN y MC, y con 14 votos en contra del PRI. Mientras que en lo particular el dictamen fue aprobado por 100 votos a favor de Morena, PVEM, PT y PAN; y con 17 votos en contra de MC y PRI. La reforma fue remitida a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y posible aprobación.

## APROBADA LEY SECUNDARIA PARA RECUPERAR PEMEX Y CFE COMO EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO

El Pleno del Senado de la República aprobó la legislación secundaria para recuperar a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas públicas del Estado, así como para proveer a la población del suministro de energía a bajo costo.

El dictamen, que incluye ocho nuevas leyes y reformas a diversos ordenamientos, fue aprobado en lo general con 85 votos a favor, 39 en contra y una abstención; en lo particular recibió 81 votos a favor y 39 en contra, por lo que el proyecto fue remitido a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Con la recuperación del carácter público de Pemex y la CFE se garantizará el acceso universal a la electricidad y a los combustibles, incluso en zonas que no eran rentables para los agentes privados, pues no se puede depender de las empresas extranjeras para garantizar el acceso a un servicio universal.

# REFORMAS EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA

ANA LILIA RIVERA RIVERA

Los actuales son tiempos complejos. Tal complejidad, aderezada con las advertencias y decisiones del gobierno de los Estados Unidos, obliga a estrategias y acciones por parte de México que ya están siendo implementadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La última decisión de Estados Unidos, de declarar a seis cárteles mexicanos como grupos terroristas, tiene tras de sí implicaciones que abren la puerta a posibles acciones unilaterales por parte de Washington de las que México no puede permanecer impávido.

Por eso el pasado 20 de febrero la presidenta envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional que busca fortalecer la soberanía nacional mediante la modificación del artículo 19 y la adición de dos párrafos al artículo 40 de nuestra Constitución Política.

La iniciativa plantea cambios al artículo 40 constitucional para establecer que “el pueblo de México bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación”.

Lo anterior “incluye golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo. Tampoco se consentirá intervención en investigación (de agentes extranjeros) y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables”, precisa el documento de la iniciativa presidencial.

Por su parte, la modificación al artículo 19 establece: “A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”.

Existen voces desde la oposición que consideran que la iniciativa es innecesaria, ingenua e insuficiente. Sin embargo, es claro que la declaratoria del gobierno estadounidense abre la puerta a posibles acciones unilaterales que es necesario atajar, reforzando



en el texto constitucional la prohibición de cualquier tipo de intervención extranjera en asuntos internos, así como el establecimiento de medidas más estrictas en materia de justicia penal, particularmente en delitos relacionados con terrorismo y tráfico ilícito de armas.

No son tiempos de mezquindad ni medias tintas en la defensa de nuestra soberanía, más bien son tiempo de unidad nacional. Así lo entiende nuestra presidenta y por eso se hace necesario respaldarla en estas iniciativas ante tiempos tan complejos como los que hoy viven México y el mundo.

Independientemente de lo anterior, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ha impulsado con éxito, los mecanismos diplomáticos y de negociación con las autoridades norteamericanas para reducir lo más posible riesgos de desestabilidad económica que puedan afectar a México. La política diplomática de nuestro país ha rendido frutos y ha mostrado efectividad.

Debe quedar claro que, tal y como lo ha subrayado la presidenta, la soberanía de México no es negociable y que el trato con el gobierno de los Estados Unidos debe ser entre iguales, teniendo claro que los temas distintos a lo comercial no se van a resolver obstaculizando y desintegrando las cadenas de abastecimiento de Norteamérica.

Los retos internacionales obligan a una cooperación entre México, Estados Unidos y Canadá, incluso más allá de los temas del comercio, pues muchos otros resultan sensibles para las tres naciones. Nuestro país, lo ha demostrado, está dispuesto a llegar a acuerdos, siempre con irrestricto respeto a la soberanía nacional. Confiamos en que el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, así lo entienda.

## MORENA MODIFICARÁ ESTATUTOS CONTRA REELECCIÓN Y NEPOTISMO PARA COMICIOS DE 2027



La presidenta del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Luisa María Alcalde, anunció que este instituto político modificará sus estatutos para prohibir la reelección inmediata de familiares en las elecciones de 2027, con lo cual busca reforzar la postura contra el nepotismo impulsada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

La lideresa partidista afirmó que la medida busca garantizar principios de equidad y transparencia dentro de Morena, evitando que cargos de elección popular sean ocupados de manera consecutiva por integrantes de una misma familia.

En consecuencia de lo anterior, dijo que Morena no postulará a familiares de funcionarios en los procesos electorales locales de 2024 en estados como Durango y Veracruz.